

EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA COMUNIDAD INDUSTRIAL: BALANCE DE UNA EXPERIENCIA

Francisco Durand A. N.

El desmontaje de la reforma de la empresa industrial, la primera y más importante expresión de la Comunidad Laboral, se ha producido luego de siete años de experiencia. Lugar común ocupa la opinión de que los industriales lograron imponer su noción de reforma, su concepción de los mecanismos conciliatorios, por encima de la original noción velasquista. Esta afirmación, a nuestro juicio, reduce el problema a una dimensión donde lo fundamental es el análisis de las relaciones entre los industriales y el gobierno militar. Ella podrá ser, a fin de cuentas, la instancia donde las nuevas leyes producidas encuentran el lugar de su origen, pero el problema de la reforma no podrá ser entendido a cabalidad si no se analiza el papel que el movimiento obrero ha jugado en este proceso.

Determinante, podría ser la expresión más adecuada, y no sólo porque el obrero fue un actor obligado del drama que hoy representan las reformas de Velasco, sino —lo que es más importante— porque su presencia en la Comunidad Industrial (CI) tuvo una gravitación creciente a medida que su experiencia en este nuevo terreno se fue incrementando y sedimentando. Y esta gravitación fue cualitativamente importante como movimiento obrero, al superar la óptica conciliatoria empresarial y bloquear la estrategia gubernamental de captación ideo-política y reformulación organizativa sin abandonar el sindicato.

Es este el balance que se pretende hacer. Explicar bajo qué condiciones y con qué características se da el proceso y cómo ello gravita en el nuevo ordenamiento legal de la C.I. Para entenderlo será necesario ubicar, aunque sea de modo breve, las etapas por las que pasa la reforma de la empresa en el Perú.

1. MARCO GENERAL

Antes de entrar de lleno al tema conviene dar algunos elementos básicos para entender el marco donde se desenvuelve la acción obrera en la C.I. En primer lugar, anotar que la reforma de la empresa no fue un tema importante del debate político en la historia del país hasta 1970. Quienes tímidamente

impulsaron proyectos de este tipo fueron fuerzas político-sociales de la pequeña burguesía reformista social-cristiana en la década del 60 (fundamentalmente la Democracia Cristiana y, a nivel de planteamientos, el Partido Popular Cristiano), para remitirnos a los antecedentes más inmediatos¹ Para el movimiento sindical el problema de la reforma empresarial no represento un tema de debate y una preocupación, menos aun una bandera de lucha. Para la burguesía industrial modernizante, surgida al calor de la industrialización dependiente de los años 60, un tema entre muchos, en el cual la preocupación era buscar formulas de integración de clases en un momento en que el movimiento sindical comenzaba a activarse y desprenderse del predominio aprista, y ensayar un esquema de capitalismo popular, de "accionariado difundido"

En 1970, inconsultamente y de modo sorpresivo, la reforma de la empresa aparece en la escena política instrumentada a través de una nueva organización. La C.I. Concebida al interior de un gobierno aparentemente homogéneo por la conducción institucional, pero complejo en cuanto a las formas y niveles de estructuración de las relaciones políticas de clase, la C.I. expresaba no sólo el estilo político del Gobierno sino también las contradicciones que se daban a su interior. Aparentemente concebida como una fórmula de conciliación de clases a nivel de empresa, la C.I. mostraba la intención del Gobierno de impulsar un proyecto de acumulación de capital que contara con un instrumento que iría estructurando no sólo relaciones armónicas a nivel de empresa, sino también la intención política de instrumentar la colaboración de clases del conjunto de "trabajadores" con el Gobierno a través de una nueva organización². La C.I. a la vez actuaba a nivel de empresa como irrumpía en el escenario organizacional del movimiento obrero, intentando impulsar la C.I. separada del sindicato, pero con miras a ir superándolo. Optimismo ilusorio a los dos niveles. La C.I. tenía una contradictoriedad inherente, reflejo de la lucha política al interior del Gobierno. A la vez proponía mecanismos conciliadores y afectaba los intereses capitalistas al introducir un cuerpo extraño que progresivamente iría adquiriendo la propiedad del capital, accediendo a la masa de ganancia y "participando" a nivel de la gestión. Había consenso en reformar el orden social empresarial, el problema estaba en torno a cómo y para qué hacer la reforma. Para unos la C.I. era más una forma de lograr la colaboración de clases a nivel de empresa, para otros convertir a la clase obrera en clase-apoyo, a través de su relación con un Estado legitimado como "revolucionario" por la profundidad de sus reformas, era el aspecto central

Cabe anotar que a diferencia de otras reformas (nacionalización del petróleo, reforma agraria) la reforma de la empresa vía C.I. tenía la marca de un ensayo sobre el cual los creadores no tenían mayores referencias: por no haber

sido un tema central del debate político anteriormente y por aparecer inconsultamente.

La reforma de la empresa fue un aspecto decisivo de la coyuntura política en 1970 en tanto cambia el nivel de relaciones de la clase dominante con el Gobierno Militar. Los industriales más cercanos al Gobierno trataron de presentar una imagen menos disconforme, pero el empresario medio y pequeño principalmente, presionó de tal manera que a nivel de la Sociedad de Industrias se impuso una línea que tomaba la reforma como una "agresión al sector privado"³, quedando a nivel del Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) y posteriormente en la Asociación de Exportadores (ADEX), un sector empresarial menos beligerante aunque sin dejar de considerar posibles cambios en el esquema propuesto, pero con una notoria diferencia táctica en cuanto a relaciones con el Gobierno: Duharte y Drassinower representaban a los empresarios "tradicionales" y a los "progresistas".

A nivel del movimiento obrero, en activación constante a partir del renacimiento cegetepista, la reforma sorprendió al proletariado industrial generando una mezcla de ilusiones y temores que se fue despejando progresivamente, a medida que pasaban a la acción y que la experiencia frente a la reforma les fue señalando caminos y encontrando fisuras importantes por donde aprovechar la nueva situación. En la izquierda la respuesta fue diferenciada. Mientras el Partido Comunista Peruano (PCP) y la dirigencia de la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) mostraban su entusiasmo calculado subiéndose al carro de la reforma al considerarla "una conquista del proletariado peruano" y un "paso al socialismo" e instando a los sindicatos a apoyar la formación de las nuevas organizaciones, las fuerzas políticas situadas a su izquierda reaccionaron violenta y desconcertadamente en contra. Ocupados en sus debates sobre el "carácter de clase" del Gobierno Militar la visualizaron negativamente apresurándose unos a plantear una táctica abstencionista mientras otros tardaron en proponer pasos tácticos centrándose en un análisis de los objetivos formales de la nueva ley⁴.

2. *PERIODIZACION DE LA PROBLEMATICA COMUNERA*

Como parte de este marco global donde ubicamos el análisis sobre los obreros y la reforma de la empresa, pasamos a precisar tres etapas por las que atraviesa la problemática comunera:

- 1o. La primera etapa desde el origen de la C.I., en julio de 1970, hasta fines de 1972. Período caracterizado por una acelerada instalación de las nuevas organizaciones, cuyos primeros años mostraron un retraimiento del

movimiento obrero teniendo la C.I., como tendencia general, un mayor predominio de elementos no ligados al movimiento sindical; y el inicio de una dinámica conflictual, de funcionamiento básicamente irregular en las C.C.I.I. originada por la actitud empresarial de desacelerar la marcha de la C.I. mediante la reducción de la renta neta⁵. Ello es correlativo con la línea dura asumida por la Sociedad de Industrias. Se origina así, una dinámica reivindicacionista que va adquiriendo fuerza progresivamente. Mientras tanto, el Gobierno, atravesado por las pugnas internas, mantiene los vacíos legales al no dar el reglamento de la Ley de C.I. —reiteradamente anunciado— y mantener las contradicciones con la Ley de Sociedades Mercantiles, ley 16123. La pugna se manifiesta a nivel de los aparatos: Ministerio de Industria (M. I.) y SINAMOS en torno a las actividades de “capacitación comunera”.

- 2o. La segunda etapa donde la estrategia “participacionista” va a ser montada a partir de las C.C.I.I., construyéndose un aparato enorme en forma rápida: las federaciones de rama y región⁶, intentándose captar un movimiento comunero impulsado en un marco de progresivo conflicto. Surge la Confederación Nacional de Comunidades Industriales (CONACI) en el congreso de febrero de 1973, apoyado por el área laboral de SINAMOS y distanciado del M.I. a quien explícitamente se condena en dicho evento, y en donde el PCP realizó una importante tarea política. Mientras tanto, a nivel obrero el movimiento por copar las C.C.I.I. e instrumentarlas “a favor de los trabajadores” va adquiriendo fuerza.

Así, el proceso socio-político iniciado en 1970 va a tener dos dinámicas distintas pero relacionadas. La que se da en las bases en cuyo accionar se visualizan las distintas fuerzas político-sindicales, y la que se da en las federaciones y CONACI donde actúan preferentemente aquellos que apoyan la C.I. pero que buscan “profundizar la reforma”: el PCP y los sectores sinamistas conducidos por Rodríguez Figueroa.

Los problemas de CONACI empiezan apenas nacida, desoyendo el Gobierno sus propuestas de reconocimiento legal. Progresivamente, a medida que cambia la correlación de fuerzas a nivel del Gobierno, se va perfilando una actitud de buscar una fórmula que varíe el marco legal a la vez que llene los vacíos legales y norme las nuevas situaciones a que dio origen la ley de C.I. 1974 es el año clave en este proceso. Junto al anteproyecto de ley aparece con claridad un intento de lograr un mayor control de las C.C.I.I. como explícitamente lo menciona la ley orgánica del Sector Industria y Turismo como, de desplazar políticamente al PCP de las federaciones y CONACI, “decretándose” la división cuando en mayo de

1974 aparece la Comisión Reorganizadora (CR-CONACI). La lucha política en CONACI se agudiza y el sector que soporta la ofensiva divisionista realiza una campaña de condena a “la manipulación”, sin atacar directamente al Gobierno, viéndose empujado a hacer un trabajo de bases que logra frenar la quiebra de CONACI y consolidarse en importantes federaciones comuneras. De allí que la CR-CONACI tuviera que cambiar de ropaje convirtiéndose en Comisión Unificadora (CU-CO-CONACI). Después de mutuas concesiones aparece el Comité Directivo Nacional (CDN) lográndose una aparente unificación. La precaria unidad se rompe cuando pocos días antes del nombramiento de los delegados de CONACI al diario La Prensa, el M.I. deja de reconocer legalmente a importantes federaciones del sector autonomista en julio de 1975.

La presión de la Sociedad de Industrias se hace más fuerte, rechazando los intentos de cambiar el marco legal con el anteproyecto de 1974, mientras el movimiento comunero va desbordando con mayor claridad los marcos legales y dándole una orientación “clasista” a la C.I., ligándola al sindicato y llegando incluso a formar, en los sectores donde mayor fuerza tiene este proceso, un frente organizacional sindical-comunero.

30. Una tercera etapa se abre con el golpe de Morales Bermúdez en agosto de 1975, claramente signada por un cambio en su política frente a las C.C.I.I. como frente a la burguesía industrial en su conjunto. Progresivamente va a ir variando el marco legal de la C.I. intentando una doble política. De un lado busca contentar a los obreros con un mayor reparto ganancial en momentos que se impide el alza de salarios y los precios de consumo popular ascienden rápidamente. De otro lado, recortando progresivamente el alcance de la reforma y la profundidad de los niveles participatorios. En noviembre de 1975 sale el D. L. 21310, normando un reparto igualitario del 100/o de las utilidades entre los distintos estratos sociales de la empresa. En febrero de 1976, la Ley de Pequeña Empresa (D. L. 21345), válida para las nuevas unidades productivas creadas a partir de esa fecha, elimina la C. I., disponiendo el reparto del 250/o de las utilidades. Dos meses después, sale el D. L. 21510 sobre Empresas Multinacionales Andinas eliminando el acceso directo a la propiedad y limitando la participación en la gestión. Se van así perfilando las dos caras de la política gubernamental, proceso que culmina con el cambio de la ley de C. I. en febrero de 1977.

A nivel de las federaciones se intenta legitimar la nueva administración cambiando de métodos: se reconoce a las federaciones proscritas por la administración de Jiménez de Lucio, se reactiva al CDN y se vuelve a

hablar de la realización del II Congreso Sin embargo, la variación en la correlación de fuerzas a nivel de Gobierno, su debilitamiento con el proceso divisionista, su funcionamiento básicamente burocrático, hace que CONACI deje de tener tanta importancia en la lucha política.

En febrero de 1977, en un marco de crisis económica y acercamiento del Gobierno con la burguesía industrial estructurado en La Conferencia Anual de Ejecutivos de 1976 (CADE 76), pieza fundamental de los programas de “recuperación económica”, se produce el cambio legal de la C.I. (D.L. 21789). Se intenta resolver los dos lados de la contradicción comunera Un acercamiento con el conjunto de la burguesía, cediendo frente a sus demanda: el acceso al capital es indirecto —por tanto, estéril— por medio de “acciones laborales” a título individual y limitado ai 33.33 0/o; una reducción de los niveles participatorios gestionarios; y dos posibles puertas de escape a la C.I. en un plazo de tres años para las “pequeñas” industrias y las empresas de actividades complementarias. De otro lado, se dan normas que permiten limitar considerablemente el vínculo sindical comunero, a la vez que se introducen obligatoriamente empleados en los órganos comuneros y a nivel de directorio.

3. *EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA COMUNIDAD INDUSTRIAL: 1970-1977*

3.1. Dada las características que tenía la nueva organización, la vinculación sindical-comunera era objetivamente posible en tanto podían imponer representantes obreros en las asambleas comuneras, en el supuesto de que actuaran en bloque en los procesos eleccionarios: los obreros representan una mayoría relativa del conjunto de “trabajadores”. Al elegirse dentro del Consejo de la C. I. a los directores comuneros y estando éstos sujetos al “mandato imperativo” del mismo, los representantes debían seguir la línea fijada. De otro lado, dado que la Asamblea General tenía la facultad de remover total o parcialmente al Consejo, era posible corregir posibles errores en el proceso eleccionario o cambiar representantes que siguieran una línea de acción diferente y opuesta a los planteamientos obrero-sindicales.

Existían, por otra parte, una serie de factores que hacían interesante para el sindicato la ligazón con la C.I. La interrelación sindical-comunera era incentivada por una complementariedad objetiva de los medios y recursos de ambos organismos. En el caso de la C.I., al tener acceso a recursos materiales y monetarios provenientes del reparto ganancial, muchas veces más cuantiosos que los exiguos fondos sindicales. Ello era importante en tanto se podía hacer uso del

local, conseguir un asesor legal, sacar publicaciones y volantes, etc. De otro lado, el acceso a la información por parte de la C.I. sobre la situación de la empresa y los documentos que incidían en la formación de la renta neta eran vitales al sindicato para la fundamentación de los pliegos de reclamos.

El acceso a los recursos materiales dependía directamente del nivel de ganancia y el tamaño del capital de cada empresa. De allí que el gran capital, situado estratégicamente y con altos niveles de ganancia mostrada⁷, entregaba una masa de recursos abrumadoramente mayor que otros capitales a sus C.C.I.I. respectivas⁸. Y es a nivel de las grandes empresas donde se observan los conflictos más intensos y largos y donde mayor fuerza política tienen los grupos denominados clasistas.

Sin embargo, no sólo el sindicato tenía interés en la C.I., sino la C.I. en el sindicato. Por la debilidad de sus medios de presión se ve obligada a apoyarse en el sindicato y recurrir a él cuando se le agotan los recursos para defender "los derechos comuneros". Hay pues, un doble interés en esta relación, susceptible de ser establecida y consolidada cuando un mismo grupo obrero actúa en los dos niveles organizativos.

Además de considerar estos factores permanentes, que devienen de la naturaleza de las dos organizaciones, debemos tener en cuenta el contexto donde se mueven los actores sociales. La actitud del empresariado de boicotear la C.I. por muy diversos medios⁹, generó una respuesta defensiva, en un principio básicamente reivindicativa, en la cual se apoyó el movimiento sindical para tender un puente hacia las C.C.I.I. De otro lado, este proceso se dio en un marco de progresivo desarrollo del sindicalismo liderado por los sectores clasistas, desplazando al aprismo y enfrentándose al movimiento gubernamental emeletterista a la vez que penetraba e influía en las filas del sindicalismo participacionista.

3.2. Hechas estas observaciones podemos pasar a analizar la praxis obrera frente a la reforma y dentro de la C.I.

Primero haremos un breve sumario de los planteamientos y posiciones de las principales tendencias político-sindicales. Encontramos 4 planteamientos generales¹⁰, para el período 70-76.

La dirigencia de la Central de Trabajadores del Perú (CTP) y el APRA¹¹

La posición del sindicalismo aprista era un tanto ambigua. Su posición frente al Gobierno fue, de rechazo por su carácter antidemocrático (no constitucional) y frente a la reforma de apoyo, en tanto encierra un planteamiento conciliatorio con el cual "es el Gobierno el que coincide con la CTP", de acuerdo a los postulados del sindicalismo libre. No obstante, recela la C.I. como nueva forma de organización que parece

tender a superar a los sindicatos y que “los suplanta en el rol participatorio”. Desconfianza explicable en la CTP, a quien el Gobierno contribuyó a quebrar su poder sindical reconociendo a la CGTP y la CNT Socialcristiana, y posteriormente, al crear la CTRP oficialista. Plantean además, la vinculación entre sindicato y C.I., unidos en un espíritu negociador y conciliador frente al capital.

La CGTP, los planteamientos del I Congreso de C.C. I.I. y el PCP^{1 2}

El elemento común es de dar apoyo al “Gobierno Revolucionario” con miras a profundizar y extender el esquema participatorio. Su posición frente a la C.I. es de reconocimiento y énfasis en sus “aspectos positivos”, considerando que es posible desarrollar acciones en la C.I. sin descuidar al sindicalismo, pero teniendo en consideración los objetivos y terrenos donde se mueve cada organismo: apoyo mutuo y respeto mutuo entre ambos organismos. La C.I. es una conquista y un derecho. Hay que utilizarla como un auxiliar del sindicato y también hay que defenderla.

Jorge del Prado es quien ha precisado la importancia de la C.I. como auxiliar del sindicato, al plantear que contra la patronal hay que luchar desde dentro “en su propio directorio” con la condición de que se apoye un sindicato de clase y que se elijan a obreros clasistas en los cargos del Consejo de la C.I. y como representantes al Directorio.

Las posiciones izquierdistas

Hay dos vertientes dentro de una misma posición, en términos generales, de oposición beligerante contra el Gobierno Militar.

De un lado, la tesis abstencionista propuesta inicialmente por dos agrupaciones minoritarias de orientación trotsquista: La Liga Comunista y el Frente de Izquierda Revolucionario (FIR)^{1 3}. Los documentos de estas dos agrupaciones políticas reflejaban una línea táctica caracterizada por rechazar la posibilidad de actuar en la C.I. intentando de ese modo boicotearla. Por tanto, se repliegan al sindicato dejando al margen la C.I.^{1 4}.

De otro lado, otros sectores de la izquierda marxista plantearon una línea que se distancia tanto de la tesis abstencionistas como de las de apoyo mutuo. Generalizando su posición táctica plantean una tesis sujecionista, es decir, de control o sujeción sindical de la C.I. sin respetar “los objetivos y terrenos de cada organización”. La táctica es combatir a un Gobierno “reformista-burgués” o “representante de la burguesía financiera-industrial”, aprovechando las posibilidades de actuar en la C.I. En los términos

del Partido Comunista del Perú-Patria Roja (PC del P-PR) se trata de “socavarla, promover el enfrentamiento de clase, desenmascarar su esencia reaccionaria y llevarla a la bancarrota”¹⁵. Si bien estas últimas aseveraciones pueden no ser necesariamente compartidas por otras agrupaciones ni expresadas en los mismos términos, en general es posible afirmar que existía coincidencia en torno al planteamiento de intervenir en las C. C.I.I. desde el sindicato y bajo el control del mismo.

Las posiciones frente a CONACI y las federaciones:

En cuanto al aparato organizativo montado sobre la base de las C.C.I.I. es posible distinguir dos posiciones básicas al interior del “clasismo”. De un lado, el PCP desde un inicio asumió como tarea política la acción a nivel de las federaciones y CONACI, correlativamente con su posición política frente a la reforma de la empresa, buscando influir y captar al movimiento comunero. De otro lado, las agrupaciones a su izquierda mostraron una ausencia de línea táctica —al menos explícitamente— mostrando que lo central era la actuación a nivel de las bases por la importancia de la C.I. en la lucha antiempresarial. La problemática de CONACI y las federaciones ha estado al margen de sus preocupaciones políticas en términos de acción aunque han ocupado un papel central dentro de los ataques verbales al “aparato corporativo”¹⁶.

3.3. Veamos ahora los aspectos más saltantes de la acción de clase en la C.I. Si bien es cierto que la C.I. representaba un esquema organizacional radicalmente distinto al del sindicato, la presencia ineludible de la masa obrera dentro del nuevo organismo y la aceptación generalizada de actuar desde dentro hizo posible un aprovechamiento de la C.I. que se manifestó en una serie de terrenos. Uno de los aspectos más importantes a evaluar es la importancia de la acción obrera en la C.I. con miras a impulsar el desarrollo organizativo de la clase, empujados por el movimiento sindical clasista, pero sin dejar de considerar acciones espontáneas al respecto.

Tres elementos influyeron decisivamente:

- a) La constitución obligatoria de las C.C.I.I. (3,758 hasta 1976);
- b) El radio de acción de la reforma en el proletariado industrial, llegando a capas obreras ubicadas en pequeños capitales (un total de 206,619 trabajadores están bajo el régimen de C.I. hasta 1976)¹⁷;
- c) El carácter de la organización comunera, aspecto en el cual ya hemos incidido.

Hay una experiencia rica al respecto, aunque no necesariamente generalizable en todos los aspectos. Al ser la C.I. la primera forma de organización

—congregación— sirvió de base para el desarrollo del sindicalismo. De ahí que las distintas agrupaciones plantearan aprovechar la C.I. para formar la organización sindical. Así, curiosamente, de la organización corporativa a su interior surgía la organización de clase para la praxis obrera. Otra experiencia importante en el terreno organizacional fueron los intentos para unificar la acción sindical allí donde los obreros subordinados a un mismo capital estaban dispersos geográficamente, dado que la C.I. se instalaba por empresa y comprendía sus distintas plantas.

Esta avance organizacional fue mostrando que era posible una acción de clase en la C.I. pero con objetivos distintos a los pensados por el Gobierno. Este proceso también se fue reflejando en la formación explícita de organismos de frente sindical-comunero a partir de 1975 en adelante. Todo este proceso mostraba un progresivo acercamiento sindical-comunero. Conviene detenerse en este aspecto.

La primera hornada de dirigentes comuneros tuvo una menor composición obrera y con objetivos más administrativos que políticos. Este carácter de la primera dirigencia (70-71) es explicable por varias razones:

- a) Por la sorpresa y el recelo iniciales de los obreros y dirigentes hacia ese ente desconocido que de pronto irrumpió en el escenario laboral;
- b) Por la creencia —generalizada en ese entonces— de que los dirigentes comuneros debían tener conocimientos de tipo técnico-administrativo, de allí que los empleados aparecieran como más susceptibles de ocupar los cargos.

Es posible que la norma legal de que el más alto ejecutivo de la empresa dirija la constitución de la C.I. haya también podido ejercer cierta influencia.

Las segundas y terceras dirigencias fueron teniendo una mayor composición obrera y orientación sindicalista. En ello influyó la propia experiencia cotidiana de los obreros frente a la nueva situación creada por la reforma de la empresa, donde la C.I. se iba convirtiendo en uno de los ejes del conflicto con la empresa. Frente a la ofensiva empresarial anti-comunera se fue generando una actitud reivindicativa y un celo fiscalizador de la marcha de la empresa. Progresivamente, la C.I. se fue obrerizando y sindicalizando. En este proceso tuvo particular importancia un fenómeno que expresa la intensidad de la relación sindical-comunera: la rotación de dirigencias en los cargos de ambos organismos y una estrecha coordinación en momentos de conflicto laboral¹⁸. Fueron los líderes obreros fogueados en la lucha sindical los que progresivamente fueron asumiendo cargos en la C.I., y en menor medida gente nueva que teniendo sus primeras experiencias de liderazgo en la C.I. pasaba después a tener cargos sindicales. La exigencia de tener cuadros en los dos organismos determinó un

aumento de líderes obreros. Este proceso rotativo se comenzó a realizar en forma calculada y organizada allí donde una fuerza político-sindical tenía la gravitación suficiente como para actuar a los dos niveles. Así, los obreros van copando los cargos comuneros mientras los otros estratos comienzan a ausentarse de las asambleas comuneras ante la impotencia política de sus dirigentes o el desagrado por el tipo de problemas que se trataban en dichas ocasiones, no faltando momentos donde el dedo acusador del obrero se levantaba en tono amenazante contra los miembros del staff.

No obstante, si bien esa fue la tendencia general, la C.I. en algunos casos, sirvió para reforzar las relaciones armónicas allí donde se venían dando previamente. Dio argumentos a la empresa sobre lo negativo de las huelgas y a los grupos pro patronales y "amarillos" quienes se apoyaban en la C.I. para mostrar que ahora era "su" empresa, que había que elevar la producción, etc. Casos donde los dirigentes comuneros eran gerentes o altos ejecutivos expresaban con claridad el fenómeno conciliatorio. También ejerció influencia la acción del Gobierno y sus aparatos. Se fue formando una capa poco significativa de dirigentes vinculados al poder, muchas veces más por interés personal en esta relación que por convicción política, presentes allí donde la CTRP ejercía alguna influencia y en sectores con pocos niveles de conciencia política. Sin embargo, ello no representó un obstáculo serio al proceso antes anotado, ni al desarrollo del sindicalismo clasista.

En el caso de conflicto laboral la tendencia general fue de vinculación y coordinación entre ambos organismos. En el conflicto comunero, muchas veces reivindicativo, el sindicato jugó un rol importante como elemento de presión y respaldo. Se han podido detectar algunos casos de paralizaciones cuando los dirigentes comuneros agotaban sus recursos frente a la acción empresarial. Y sin duda que la mayor experiencia sindical en los manejos legales y los trajines burocráticos, así como en las relaciones con la empresa, jugaron un rol central. En el caso del conflicto sindical la C.I. aparecía como un elemento coadyuvante por su acceso a la información y sus recursos materiales, muchas veces utilizados como fondos de huelga.

Por último, visualizamos situaciones donde sindicato y C.I. aparecían en bloque frente a la empresa, fundamentalmente cuando la estabilidad laboral entraba en juego. A medida que se fue dando el proceso de acercamiento sindical-comunero y la rotación de dirigencias, los dirigentes comuneros fueron objeto de represalia empresarial y/o gubernamental. Son particularmente ilustrativos los casos de Moraveco (Hipólito Henríquez), Good Year (Víctor Merea) y SETRO (Julián Sierra).

Una evidencia externa de este proceso lo constituyeron los numerosos

comunicados comuneros —en ocasiones comunicados conjuntos con el sindicato— que aparecían en la prensa grande desde mediados de 1974 a mediados de 1975, denunciando las “burlas empresariales”, la detención y el despido de “comuneros”, soldando reivindicaciones sindicales y comuneras, donde lo fundamental era el enfrentamiento con el capital.

A nivel de los organismos superiores, a partir de la división de CONACI, la realización de congresos sobre todo en las ramas donde había fuerte influencia clasista, permitió ver planteamientos cada vez más claros y audaces respecto a la vinculación sindical-comunera, a nivel de bases y también a nivel de federaciones. En este aparato enorme y débil, reactivado coyunturalmente con la división, se fue manifestando el desborde de los marcos legales y la superación práctica de los intentos gubernamentales de conducir la clase por otros rumbos. Este progresivo desprendimiento llegó incluso a mostrarse en la participación de algunas federaciones comuneras en las jornadas de lucha por “las libertades democráticas” y en mítines sindicales. Este proceso se fue dando por acción de los dirigentes autonomistas con objetivos políticos, más que por la presión de las bases. Sin embargo, el proceso más interesante se fue dando a nivel de las bases, donde es posible detectar la acción política de las más diversas agrupaciones, siendo una experiencia más amplia y dinámica.

3.4. Este proceso que hemos venido describiendo aparece como una tendencia general y ello fue siendo posible en tanto existían condiciones objetivas para la vinculación sindical-comunera y porque se dio en un marco de enfrentamiento entre la C.I. y la empresa que en parte determina que la nueva organización se vaya convirtiendo en un terreno de lucha. Las condiciones conflictivas, de funcionamiento irregular en que se movía la existencia de la C.I., formó un sólido terreno donde la acción sindical se apoyó.

Conviene anotar que este proceso se fue dando con características propias, con una dinámica influida por las propuestas partidarias y gremiales pero que era más amplia, en tanto fue la experiencia de clase de un proletariado industrial donde la acción político-partidaria es parcelada y sólida para algunos sectores y a nivel dirigenal. El problema está en el grado de estructuración de la relación núcleos políticos-dirigencias sindicales-bases, que se ha mostrado fuerte en coyunturas de movilización y que han sido básicamente dispersas a pesar de los diversos intentos de centralización. Ello muestra hasta que punto el problema de la centralización pesa a nivel del movimiento obrero. De otro lado, la propia experiencia ha ido mostrando el camino a seguir sin que necesariamente haya pasado por mediaciones de tipo partidario. Ello se hace evidente cuando vemos una tendencia predominante de vinculación sindical-comunera sin que necesariamente se plasme a nivel general una determinada línea táctica y su correlato en

términos de posición política frente al Gobierno: rechazo beligerante o apoyo.

Lo importante de este proceso es la claridad que amplios sectores del proletariado industrial han ido teniendo sobre la naturaleza de los cambios que se registran en el marco legal y la acción de los organismos gubernamentales, que aparecen como una respuesta de la clase dominante a un proceso en el cual ellos han tomado parte activa y que tiene un sentido distinto a sus acciones y propuestas.

3.5 Nos referimos a la nueva ley de Comunidad Industrial (21789, febrero de 1977), en donde los objetivos para frenar el proceso de vinculación sindical-comunero aparecen con toda claridad en su expresión normativa: impedir la rotación de dirigencias, quebrar la unidad del Consejo de la Comunidad Industrial al separarse los Directores Comuneros e introducirse obligatoriamente empleados, bloquear la reelección de dirigentes (ver esquema).

Este proceso refleja la respuesta del Gobierno, presionado por el capital, para eliminar las condiciones objetivas que hacían no sólo posible sino relevante la acción obrera en la Comunidad Industrial. Dentro de lo secundario que fue este campo la acción obrero-sindical consideró importante ocuparlo para hacer uso de él, es cierto, pero también para no dejar un terreno libre a fuerzas opuestas. Esta situación ha cambiado objetiva y subjetivamente. La Comunidad Industrial sigue en un plano secundario pero ha dejado de ser un lugar de atención, un campo de acción obrera-sindical. Fracasada la conciliación con el capital, progresivamente rota como canal de penetración ideológica y captación política, cada vez menos activa a nivel de federaciones, el movimiento obrero no podía ya avanzar más en ese terreno. Su avance implicó una respuesta tardía, bloqueada por las pugnas al interior del Gobierno y las vacilaciones iniciales para llevar adelante el desmontaje de las reformas en sus aspectos más cualitativos. Una vez dada esa respuesta se cierra el espacio que posibilitó su presencia activa. Pero no sólo ello contribuye en este proceso. Ya desde 1976 el sindicato ocupaba un rol cada vez más protagónico, impulsado por la polarización acelerada y el despido selectivo. Ya no se trataba de detener y bloquear el esfuerzo conciliatorio en la Comunidad Industrial, sino de activar el sindicato. Por ello cuando la nueva ley emerge el movimiento obrero no se activa con esa bandera y las denuncias de sus primigenios defensores (PCP-U) no encuentran eco. Otros son los problemas, otras las actitudes.

La Comunidad Industrial ha muerto para el movimiento obrero y pocos lloran su deceso.

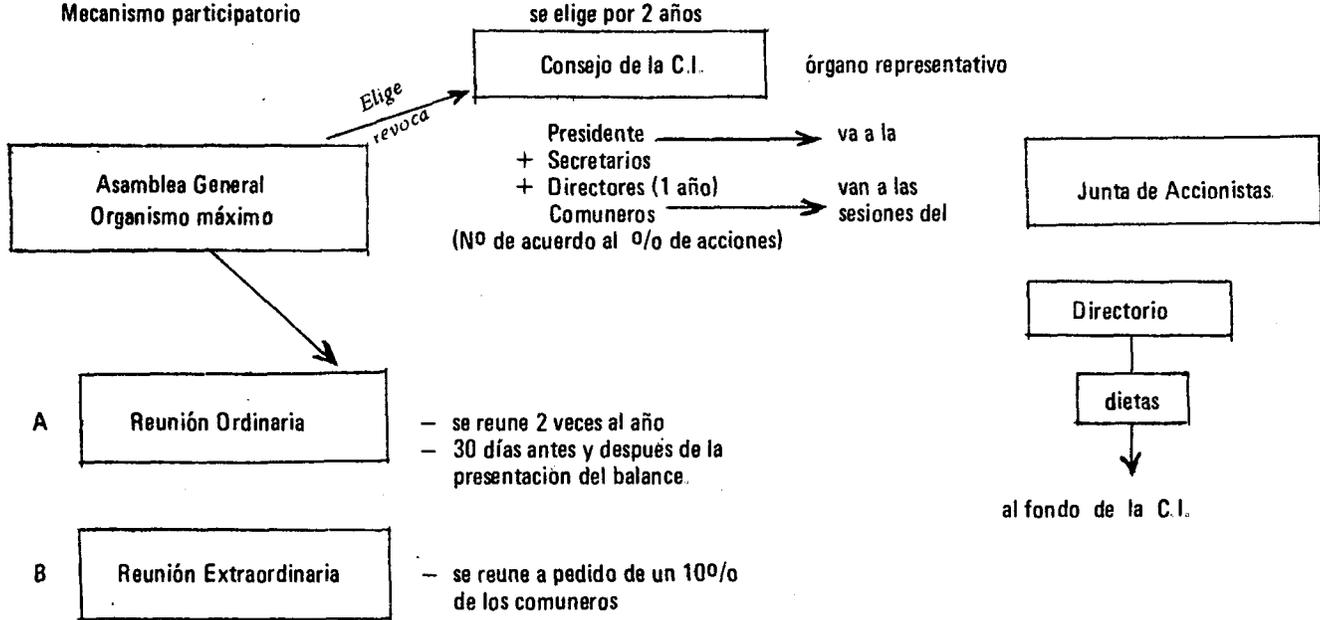
NOTAS

- 1 Un estudio interesante sobre los antecedentes de la reforma de la empresa en el Perú es el artículo de Jorge SANTISTEBAN "Aproximación histórica a la Comunidad Industrial" En la Revista *Apuntes*, No 5, Lima, CIUP, 1976
- 2 Ver el artículo de Carlos FRANCO "Notas sobre la Comunidad Industrial" en el libro *La Revolución Participatoria*, Lima, Mosca Azul, 1974.
- 3 Para un seguimiento de las posiciones gremiales de los empresarios ver Alberto GARCIA "Comportamiento Gremial y Político de los Empresarios Industriales 1968 1973", Lima, tesis de bachiller de sociología, PUC, Publicaciones del Taller de Estudios Urbano Industriales, 1975
- 4 Un interesante análisis de las posiciones de la izquierda se encuentra en el artículo de Luis PASARA, "La Izquierda frente a la Comunidad Industrial". en el libro *Dinámica de la Comunidad Industrial*, Lima, DESCO, 1974.
- 5 El reparto del 25% de la Renta Neta es el motor de la C.I. En tanto se permite el acceso a la ganancia, va adquiriendo progresivamente la propiedad y, en relación a ello se determina el nivel de "participación" en la gestión.
- 6 En total son 34 federaciones: 24 por ramas industriales para Lima Metropolitana y 10 regionales.
- 7 Distinguimos entre ganancia mostrada y ganancia real en tanto con la C.I. las empresas tienden a ocultar o transferir parte de las ganancias, aumentando la distancia entre la masa real y aparente de ganancia.
- 8 Un trabajo realizado en el Taller de Estudios Urbano Industriales del Post Grado en Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú muestra que para 1973, 72 empresas (3.40% del total) generaban el 42.64% de la renta neta industrial para empresas informantes con 10 o más trabajadores, asignándose por concepto de distribución de utilidades y compra de acciones a 72 C.C.I.I. que reunían un total de 41,150 trabajadores (el 25.90% del universo consultado)
- 9 Aquí necesariamente nos movemos a un nivel general de análisis, de allí que asumimos como predominante un comportamiento de esa naturaleza sin mayores distinciones.
- 10 No tomamos en cuenta a la Central Nacional de Trabajadores ni a la Central de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP). Una por no haberse conseguido sus documentos y la otra por asumir fielmente los planteamientos oficiales.
- 11 CTP "Informe al VII Congreso Nacional, 1970 1973" e "Informe de la Asamblea Nacional de Sindicalistas Aprestas, 1971", en el Centro de Documentación de la PUC.
- 12 PCP "Proyecto de Tesis Política del VI Congreso Nacional del Partido Comunista", en *Unidad*, 26 de Julio, 1973. Jorge DEL PRADO, *Manual de Sindicalismo, Organización y Lucha Sindical*, Lima, Campodónico, 1973. CGTP "Resoluciones y conclusiones del II Congreso", Lima, marzo de 1974 Conclusiones del I Congreso Nacional de Comunidades "José Carlos Mariátegui", Lima, febrero de 1973.
- 13 Citado por Pásara, *op. cit.*
- 14 Es dable suponer una posible revisión táctica por el carácter relativamente temprano de estas afirmaciones (setiembre de 1970 y agosto de 1972).
- 15 Ver el artículo "Sobre la Táctica General del Partido frente a las Comunidades Laborales", en *Patria Roja*, marzo de 1973.
- 16 Es posible que a partir de la división de CONACI se haya intentado actuar a ese nivel, en tanto la problemática de CONACI dejó de ser indiferente del todo.
- 17 RODRIGUEZ, René "Comunidad Industrial, Revolución y Reforma de la Empresa", en la revista *Nueva Sociedad*, No. 26 Caracas, set-oct. 1976.
- 18 Datos de un estudio con una amplia muestra indican el alto índice estadístico de la vinculación sindical-comunera en momentos de conflicto. En el Volumen III "Situación", en M.I.T.— C.I.U.P. *Características Socio-Económicas de la Población Ocupada en el Sector Industrial*, Lima, junio de 1975.

ESQUEMA COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CI: DL 18384, DL21789

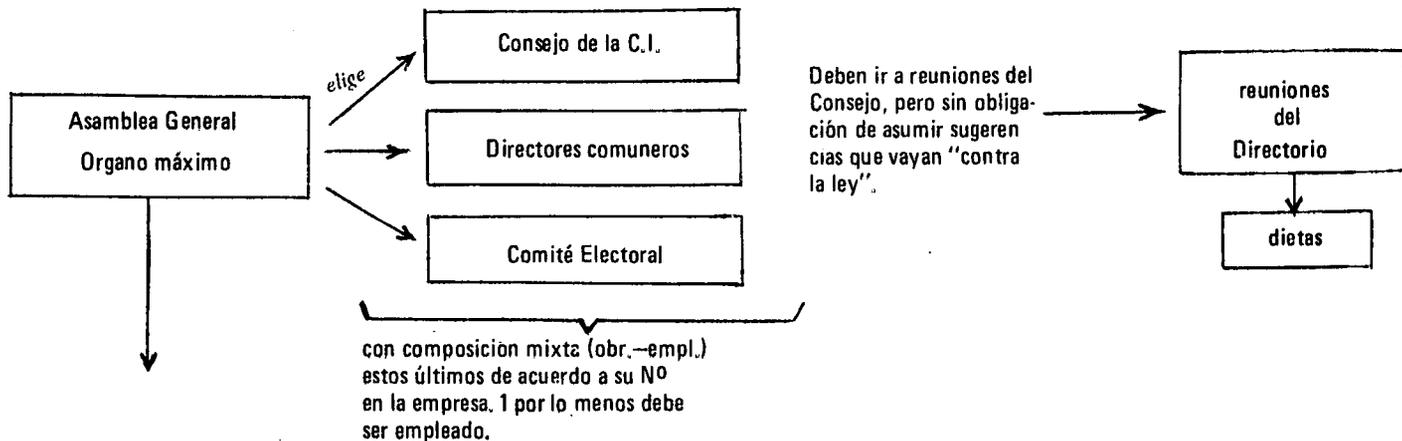
ESQUEMA D.L. 18384 (septiembre 1970)

Mecanismo participatorio



- Condiciones para ser elegido dirigente comunero:
 - a. No ser accionista de la Empresa
 - b. No ejercer al mismo tiempo cargo sindical.

LEY DE C.I. 21789 (febrero, 1977)



A. Asamblea Ordinaria
1 vez al año, dentro de los
30 días posteriores a la
presentación del balance
al fisco.

B. Asamblea Extraordinaria
a pedido de $\frac{1}{5}$ (20% de
comuneros)

Condiciones para ser dirigente comunero

1. No haber ejercido cargo sindical en tres años.
2. No pueden ser reelegidos los miembros del Consejo hasta que pasen 2 periodos (4 años) y un período (1 año) para los Directores Comuneros.